

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	GF-FR-F004
		TRAMITE DE PAGO		VERSIÓN	2
		FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		FECHA DE APROBACIÓN	
		DD	MM	AA	
		5	4	2024	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA					
Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor			Telefono o Ext
MM	AA	YAIR PISSE ESCALANTE			7305500 ext 220
SEPTIEMBRE	2023	DIRECTOR CICLO DE VIDA			

II. INFORMACION CONTRACTUAL					
Nombre o Razon social del contratista					CC / NIT
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA					900689410-9
TIPO DE CONTRATO:					
Contr. O.P.S.	Convenio	Fecha			No
	X	28/06/2024			1587-2024
Fecha de Inicio	4/07/2024	Plazo de ejecución	CINCO(5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 + OCHO MESES(8) HASTA EL 3 DE AGOSTO 2025		
OBJETO CONTRACTUAL					
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION U PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.					

III. PERIODO CERTIFICADO				Informe No.
Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA			FINAL
1/08/2025	3/08/2025			

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	Se cumple de manera integral con todos los requisitos establecidos por el municipio de Soacha en la ficha técnica. Cada uno de los aspectos solicitados ha sido atendido, lo que garantiza que los adultos mayores reciban una atención óptima, alineada con las directrices específicas. Este cumplimiento no solo refleja un compromiso firme con las normativas locales, sino que también asegura la viabilidad y la conformidad del proceso en todas sus fases, garantizando así el éxito y la calidad en la atención al adulto mayor en condición de vulnerabilidad.	Anexo 001 Informe tecnico PDF ✓
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Se ofrece atención social integral a los adultos mayores, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Contamos con un equipo interdisciplinario conformado por personal de coordinación, psicóloga, trabajadora social, terapeuta ocupacional y un sólido grupo de profesionales de enfermería, todos altamente capacitados para brindar un acompañamiento continuo, adecuado y de calidad. Asimismo, se entrega mensualmente el soporte fotográfico correspondiente, como evidencia de la efectiva prestación del servicio de institucionalización, garantizando la transparencia en los procesos y el cumplimiento de las normativas vigentes.	Anexo 002 Remisiones PDF ✓
3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Para dar respuesta a este requerimiento, nos basamos en anexos donde se evidencia que diariamente se brinda a los adultos mayores una alimentación balanceada en cada una de las ingestas, conforme a las minutas alimentarias elaboradas por el profesional en nutrición. Dichas minutas cumplen con los requerimientos del anexo técnico, con el fin de garantizar una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar integral de los usuarios.	Anexo 003 Minuta patron Empresa PDF ✓
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	Se garantiza la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, conforme al menú elaborado y aprobado por el profesional en nutrición. En los anexos se evidencia que cada una de las ingestas cumple con los requerimientos nutricionales diarios, asegurando un adecuado aporte proteico, calórico y de micronutrientes.	Anexo 004 Registro alimentario PDF ✓
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios	Desde el hogar geriátrico se brinda acompañamiento y orientación psicosocial permanente a los adultos mayores, con el propósito de mitigar los efectos de las patologías de comportamiento propias de la tercera edad, tales como la depresión, la ansiedad, el aislamiento o los cambios cognitivos y emocionales. Este proceso es liderado por el equipo psicosocial, conformado por psicología y trabajo social, quienes también promueven activamente la corresponsabilidad de la red familiar o social. A través de un seguimiento individual y contacto constante con los referentes, se busca fortalecer los vínculos afectivos y garantizar el bienestar físico y emocional de los usuarios, favoreciendo una atención integral y humanizada.	Anexo 005 Actividad Psicosocial PDF ✓
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	El profesional en terapia ocupacional, en articulación con el equipo psicosocial, planifica, implementa y reporta semanalmente diversas actividades deportivas, lúdicas y formativas dirigidas a las personas adultas mayores. Estas actividades están orientadas a fortalecer su bienestar físico, emocional y cognitivo, contribuyendo a la prevención del deterioro funcional y al mantenimiento de sus capacidades, lo cual favorece una mejor calidad de vida y promueve un envejecimiento activo y saludable.	Anexo 006 Actividades deportivas PDF ✓

<p>7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención</p>	<p>De manera mensual, el equipo interdisciplinario conformado por enfermería, psicología, trabajo social y terapia ocupacional desarrolla talleres y acciones enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta las patologías y condiciones particulares de los adultos mayores.</p> <p>Estas actividades buscan fomentar hábitos positivos, prevenir el avance de enfermedades crónicas y contribuir al bienestar físico, emocional y cognitivo de los residentes, aportando significativamente a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de su calidad de vida.</p>	<p>Anexo 007 Talleres productivos PDF ✓</p>
<p>8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios</p>	<p>Se realiza mensualmente la entrega del kit de aseo personal a cada beneficiario, el cual incluye una variedad de productos indispensables para el cuidado, higiene y bienestar diario de los adultos mayores.</p> <p>El kit está conformado por: crema dental en empaque plástico con tapa dosificadora (50 ml/cm³ o 75 g), cepillo de dientes para adulto tipo mediano con mango flexible, cerdas interdentales y/o limpiador de lengua, jabón de baño en barra de 150 g, frasco de champú de 200 ml para todo tipo de cabello, rollo de papel higiénico blanco doble hoja con longitud mínima de 40 metros, sin fragancia, desodorante roll-on de 50 ml y talco para pies de 200 ml.</p> <p>Esta dotación garantiza condiciones adecuadas de higiene personal, favoreciendo la dignidad, salud y bienestar de cada usuario.</p>	<p>Anexo 008 Kit de aseo PDF ✓</p>
<p>9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.</p>	<p>Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico se realiza el acompañamiento y seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles médicos de los adultos mayores, articulando con las respectivas (EPS). Para garantizar la atención oportuna, se activan las rutas de salud necesarias, gestionando autorizaciones, agendamiento de citas, coordinación de transporte con la institución y seguimiento posterior a las valoraciones médicas.</p> <p>Este proceso se desarrolla en coordinación con el equipo de enfermería y demás áreas, asegurando la continuidad en la atención y el bienestar integral de los usuarios, conforme a sus diagnósticos, tratamientos y necesidades particulares en salud.</p>	<p>Anexo 009 seguimiento salud hospitalarios ✓</p>
<p>10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.</p>	<p>Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico, se adelantan las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado a las personas adultas mayores que no cuentan con red de apoyo social. Estas gestiones incluyen la verificación del estado de afiliación en el sistema de salud, la orientación frente al proceso, la vinculación a EPS del régimen subsidiado y el seguimiento al proceso hasta lograr la afiliación efectiva.</p> <p>Todo ello se realiza con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud, promoviendo la equidad, la garantía de derechos y el bienestar integral de los adultos mayores que ingresan a la institución.</p>	<p>anexo 010 carta censal ✓</p>
<p>11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar</p>	<p>Desde el hogar geriátrico se garantiza la disponibilidad de transporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para realizar los traslados necesarios a urgencias, citas o consultas médicas de las personas adultas mayores que no cuentan con red familiar de apoyo.</p> <p>Para ello, se dispone de un vehículo institucional tipo Duster Oroch, marca Renault, con placa KOV 072, el cual se encuentra habilitado para este fin y es operado por personal autorizado.</p>	<p>Anexo 011 Transporte PDF ✓</p>
<p>12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio</p>	<p>Mensualmente se actualiza la relación de beneficiarios, conforme a los nuevos ingresos que se presentan en el marco del convenio.</p> <p>Se lleva un archivo físico con la documentación requerida, que incluye: hoja de vida de ingreso, remisión, afiliación al sistema de seguridad social, puntaje del Sisbén, copia del documento de identidad del usuario, anotaciones relevantes y el registro correspondiente a las evaluaciones y seguimientos establecidos en el anexo técnico del convenio.</p> <p>Este proceso permite mantener actualizada la información de cada usuario y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión del servicio.</p>	<p>Anexo 012 Relacion de beneficiarios PDF ✓</p>
<p>13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas</p>	<p>En el hogar geriátrico se garantiza la contratación del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, asegurando que cada profesional cuente con el perfil idóneo y la experiencia requerida para la atención integral de las personas mayores.</p>	<p>Anexo 013 Parafiscales PDF ✓</p>
<p>14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores</p>	<p>Desde el hogar geriátrico se realiza mantenimiento periódico a las instalaciones, con el propósito de asegurar que los espacios físicos se mantengan en óptimas condiciones y garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de las personas adultas mayores.</p> <p>Estas acciones incluyen labores de reparación, adecuación, limpieza profunda y mantenimiento preventivo en áreas comunes, habitaciones, baños, zonas de tránsito y espacios recreativos.</p> <p>De esta manera, se promueve un entorno digno, funcional y seguro que favorece la calidad de vida de los residentes y el adecuado desarrollo de las actividades diarias dentro del hogar.</p>	<p>Anexo 014 Arreglos locativos ✓</p>

15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Desde el hogar geriátrico se participa activamente en los comités operativos, técnicos y de seguimiento del convenio, convocados de manera mensual, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico. Durante estos espacios se realiza el reporte detallado de las novedades, atenciones y seguimientos efectuados a las personas mayores institucionalizadas, brindando información clara y actualizada sobre su estado de salud, participación en actividades, procesos psicosociales y cualquier situación relevante que impacte su bienestar.	Anexo 015 Acta de Comité PDF
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Desde el hogar geriátrico se presenta de manera oportuna y con calidad toda la información e informes requeridos por la supervisión del Convenio. Estos informes incluyen datos actualizados sobre la atención brindada, seguimiento a los adultos mayores, actividades realizadas, novedades y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio.	Anexo 016 Informe técnico PDF
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	Mensualmente, junto con la presentación de la factura o cuenta de cobro, desde el hogar geriátrico se realiza la descripción del porcentaje del aporte y el valor correspondiente aportado al convenio durante el período de ejecutado. Esta información se entrega de manera clara y detallada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos y asegurando la transparencia en el manejo de los recursos destinados a la atención integral de las personas mayores beneficiarias del convenio.	Anexo 017 certificado de aporte

FUNDACION EMPRENDAS Y VIVA

900689410-9

YAIR ISSO ESCALANTE

C.C. 7.731.834
Firma del Supervisor
DIRECTOR CICLO DE VIDA
Yair.issosulcaldiassoacha.gov.co